

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1471/2024.-ZAPALLAR, 2 4 MAY 2024 **VISTOS:**

ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Lev "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía Nº 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía Nº 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía Nº 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de Enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- 2. Correo electrónico de fecha 16 de Mayo de 2024 de María Herrera Figueroa que incluye solicitud de Doña Cecilia Hernández Quiñones.

DECRETO

RATIFICASE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Camioneta Maxus – Placa Patente KXTX-41

Conductor : Jorge Vergara Guajardo C.I. N°

Fecha : 20 de Mayo de 2024

Horario Desde las 06:00 hrs. A.M. Destino : Santiago (ida y vuelta)

Motivo Traslado de Don Luis Gil Fernández

AD DE

2. RATIFICASE y AUTORIZASE, cometido funcionario de Jorge Vergara Guajardo, Cédula de Identidad N° 1

3.- RATIFICASE y AUTORIZASE, el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. 10 AD

Secretario Municipal (s) NICOLAS PATRICIO ROMO CONTRERAS

DISTRIBUCION:

CONDUCTOR. OFICINA DE TRANSPARENCIA.

ALCALDIA

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL. CTL/SEC/bzp.-



Rodrigo Navas Ugarte

Por Orden de Sr. Alcalde